



# CALENDARIO ACADÉMICO 2020

## Matrícula Periodo 2020-II

El pago de matrícula se realizará en Banco de la Nación.

Carreras	Semestres
Educación Inicial y Primaria	IV, VI, VIII

Matrícula ordinaria	25, 26 y 27 de agosto
Matrícula subsanación de áreas	Del 28 al 31 de agosto
Matrícula extemporánea	31 de agosto
Licencia de estudios	Del 28 al 31 de agosto
Inicio de clases	31 de agosto
Finalización de clases	01 de enero del 2021
Duración	18 semanas
Cuenta Banco de la Nación	N° 0296000450
Inversión	S/. 200.00

Horario de atención virtual	8:00 am. a 1:00 pm 3:00 a 6:00 pm.
-----------------------------	---------------------------------------

Los y las estudiantes que hayan obtenido el promedio Semestral con el mayor puntaje, por semestre, tiene derecho a exoneración del pago de matrícula. En caso de empate se considerará el promedio ponderado del semestre anterior.

Dirección General.

### ¿Cómo prevenir el COVID-19 (CORONAVIRUS)?

Cúbrete con la parte interior del codo al estornudar o toser.

- Lávate las manos con agua y jabón
- Evita tocarte el rostro y los ojos
- Evita aglomeraciones y el contacto con personas con síntomas respiratorios.
- Toma suficientes líquidos

www.igsstg.org

Infórmate sobre el COVID-19 (CORONAVIRUS)

<b>Requisitos de los Servicios académicos de carácter exclusivo que atiende el IESPP  “Rafael Hoyos Rubio”.  D.S. N° 010-2017-MINEDU / Reglamento Institucional.</b>	
<b>Matrícula</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Para ser matriculado en el <b>IV y VI</b> semestre, deben haber aprobado como mínimo el <b>75% de créditos</b> del semestre anterior.</li> <li>- Para ser matriculado en el <b>VIII, IX y X</b> semestre, respectivamente, el estudiante debe haber aprobado el <b>100% de créditos</b>.</li> </ul>
<b>Licencia de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida al Director General, dentro del plazo establecido e ingresarlo en mesa de partes del IESPP “RHR”.</li> <li>- La solicitud de licencia se realiza antes de finalizado el plazo para el proceso de matrícula o antes de iniciar el semestre o periodo académico.</li> <li>- El estudiante puede solicitar licencia de estudios una vez matriculado y por causas justificadas.</li> <li>- En caso de no contar con licencia el estudiante pierde la condición de estudiante y debe de volver a postular para recuperar la condición de estudiante y solicitar su ubicación al semestre correspondiente.</li> <li>- La licencia de estudios, en conjunto, no puede exceder a cuatro (4) ciclos/semestres o periodos académicos.</li> </ul>
<b>Subsanación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud dirigida al Director General del IESPP “RHR”, solicitando subsanación de área dirigido a: Precisar nombres y apellidos, promoción, semestre, área, N° de créditos.</li> <li>- Pago por derecho de matrícula: S/ 45.00</li> </ul>
<b>Reincorporación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los y las estudiantes que han gozado de un periodo de licencia deben solicitar su reincorporación oportunamente. En caso de no hacerlo, incurrir en <b>abandono y pierden</b> su condición de estudiante.</li> <li>- Las solicitudes de reincorporación se atenderán una semana antes del inicio de matrícula del semestre y al mismo tiempo pagará el derecho de matrícula previsto para el periodo 2020-II.</li> </ul>

# QuédateEnCasa.



## Orientaciones para realizar pagos en el Banco de la Nación.

### **PASO 1.** Realiza tus pagos en el Banco de la Nación

Cuenta Corriente Banco de la Nación N° **0296000450**.

**PASO 2:** Remitir la copia del voucher precisando: Nombres y apellidos, N° DNI., Semestre, concepto del pago realizado al correo electrónico: [luisita2166@hotmail.com](mailto:luisita2166@hotmail.com)

Secretaría General extiende el recibo y en PDF lo reenvía al correo del usuario.

# YoMeQuedoEnCasa